



VIGIPROYSEG Cía. Ltda.

Vigilancia, Protección y Seguridad Privada

MIEMBRO DE ANESI - ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD INTEGRAL
FEPASEP - FEDERACIÓN PANAMERICANA DE SEGURIDAD PRIVADA
ASIS - AMERICAN SOCIETY FOR INDUSTRIAL SECURITY
APES - ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES ECUATORIANOS DE SEGURIDAD



INFORME DE GERENCIA DE LA COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD "VIGIPROYSEG" CIA. LTDA. A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS.

Señores Socios:

Es muy grato para mí, dirigirme en esta ocasión con el propósito de informar sobre los aspectos más importantes de nuestra gestión y, en general, de la marcha de la empresa durante los meses de enero a diciembre de 2008.

Debo señalar, en primer lugar que nuestra actividad se ha desarrollado bajo el marco de una durísima competencia desleal, donde intereses económicos y empresariales que laboran al margen de la ley tratan constantemente de obstaculizar el desenvolvimiento de la empresa, por lo que, tomando en cuenta ésta situación negativa, en todo momento se ha requerido de una altísima concentración y un trabajo permanente para lograr sobrevivir en una actividad tan compleja y un sector tan conflictivo como es el de la vigilancia y seguridad privada.

Creo que se han logrado superar algunos obstáculos y la compañía trata de mantener una posición importante en el mercado lojano, sin embargo, dada la conflictiva situación de la actividad, se requiere acelerar nuestro crecimiento especialmente en el aspecto tecnológico y de capacitación, a efectos de afrontar cualquier reto en el futuro con mejores posibilidades.

Paso a continuación a efectuar un resumen de los aspectos más importantes de nuestra actividad y de los resultados obtenidos.

ESTRUCTURA JURÍDICA:

El sector de la vigilancia y seguridad se desenvuelve desde el mes de julio de 2003 en un marco jurídico legal con la emisión de la Ley de Vigilancia y Seguridad privada y su Reglamento vigente desde el mes de julio del 2008. Nuestra compañía se transformó y reformó sus estatutos de conformidad con la mencionada Ley. De igual manera como seguridad y vigilancia nos constituimos como Tercerizadora de Servicios Complementarios, dando cumplimiento a la Ley Reformatoria al Código de Trabajo mediante la cual se regula la actividad de Tercerización de Servicios Complementarios,

INVERSIONES:

La compañía ejecutó un proyecto de inversiones, al adquirir nuevas armas y municiones; aparatos de radiocomunicación, nuevos uniformes, y, un equipo de monitoreo de alarmas, el que se lo complementará con respuesta armada

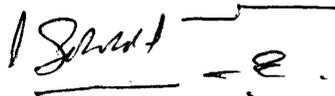


CONCLUSIONES:

La administración considera oportuno y de enorme importancia para el futuro de la empresa incurrir en nuevas inversiones durante el año 2009, aspecto que redundará en el propio beneficio, a través del fortalecimiento patrimonial de la empresa.

Todo ello permitirá que la compañía adquiera una posición muy sólida y una adecuada infraestructura, lo cual le permitirá mantener y fortalecer su situación en el mercado lojano, y afrontar el futuro en óptimas condiciones, donde la competencia será cada día más compleja, y difícil.

Permítanme, finalmente expresar mi profundo agradecimiento por la permanente ayuda que he recibido durante mi gestión y por las muestras de confianza que generosamente han sabido darme.



MUCHAS GRACIAS

